

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO NÚMERO 296 - 2023

Guatemala, 22 NOV 2023

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS,

**CONSIDERANDO:**

Que la Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 238, literal b), establece que la Ley Orgánica del Presupuesto regulará los casos en los que puedan realizarse transferencias de partidas dentro del total asignado para cada Organismo. En este sentido, dicha Ley determina al Ministerio de Finanzas Públicas como Órgano Rector de la Administración Financiera y define los instrumentos jurídicos mediante los cuales se autorizan los movimientos de asignaciones que resulten necesarios durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado;

**CONSIDERANDO:**

Que las modificaciones presupuestarias que sean requeridas por las Entidades y que resulten necesarias durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, se realizarán por medio de Acuerdo emitido por el Ministerio de Finanzas Públicas, siempre y cuando las modificaciones ocurran dentro de una misma institución, en los casos que detalla el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2;

**CONSIDERANDO:**

Que cinco Entidades del Organismo Ejecutivo, solicitan autorización para realizar modificaciones dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, de la siguiente manera: **a) la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan)**, con el objetivo de completar las asignaciones para el pago de la nómina ocupada de personal permanente, con sus respectivos complementos por antigüedad, por calidad profesional y específicos, bono vacacional; así como, el pago de tiempo extraordinario al personal citado; **b) la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec)**, para el pago de indemnizaciones, vacaciones, aguinaldo y bonificación anual (Bono 14), por retiro voluntario de dos ex trabajadores; **c) la Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala (Codisra)**, para el pago de tres sentencias judiciales por reinstalación y una por liquidación definitiva, que fueron dictados por los Juzgados Décimo Cuarto y Décimo Quinto Pluripersonales de Trabajo y Previsión Social; **d) la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad**, para financiar el pago de servicio de hosting que servirá para alojar la página web, correo institucional y la plataforma académica del Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad; y, **e) la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca y del Lago de Amatitlán (Amsa)**, para cubrir el pago de prestaciones laborales a varios ex trabajadores y cuatro sentencias judiciales de tipo laboral ordenadas por distintos Juzgados de Trabajo y Previsión Social. En tal sentido, al tenor de lo preceptuado en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos y las autoridades de las citadas Entidades, son autorizadores de egresos en cuanto a su presupuesto; por lo que, quedan bajo su responsabilidad las modificaciones propuestas y la utilización correcta de los créditos aprobados con el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, correspondiéndole la fiscalización a la Contraloría General de Cuentas, de conformidad con el referido Decreto, Artículo 17;

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

CONSIDERANDO:

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y se cuenta con el Dictamen número **427** de fecha **21 NOV 2023**, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto.

POR TANTO:

De conformidad con lo que establecen los Decretos del Congreso de la República de Guatemala números 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo, Artículo 27, literales a) y m); y, 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literal a);

ACUERDA:

**Artículo 1.** Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente de las Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo, las modificaciones contenidas en los comprobantes forma CO2, que a continuación se indican:

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
	<b>TOTAL:</b>			<b>2,340,201</b>	<b>2,340,201</b>
677	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia)	11	11	229,930	229,930
681	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Oficina Nacional de Servicio Civil)	11	11	203,000	203,000
682	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala)	11	11	495,761	495,761
685	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad)	11	11	70,000	70,000
692	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca y del Lago de Amatitlán)	11	11	1,341,510	1,341,510

Fuente de financiamiento: 11 Ingresos corrientes

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO  
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
<b>Total:</b>	<b><u>2,340,201</u></b>	<b><u>2,340,201</u></b>
<b>Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo</b>	<b><u>2,340,201</u></b>	<b><u>2,340,201</u></b>
Funcionamiento	2,340,201	2,340,201

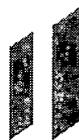
**Artículo 2.** Las operaciones que se derivan de las presentes modificaciones presupuestarias por la cantidad total de **DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS UN QUETZALES (Q2,340,201)**, contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las acciones presupuestarias correspondientes.

  
José Hugo Valle Alegría  
VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



  
MSc. Edwin Martínez  
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS





DICTAMEN NÚMERO: 427 FECHA: 21 NOV 2023

ASUNTO: LAS SECRETARÍAS TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD, Y DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA (SEGEPLAN); ASÍ COMO, LA COMISIÓN PRESIDENCIAL CONTRA LA DISCRIMINACIÓN Y EL RACISMO CONTRA LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN GUATEMALA (CODISRA), LA OFICINA NACIONAL DE SERVICIO CIVIL (ONSEC) Y LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA Y DEL LAGO DE AMATITLÁN (AMSA), SOLICITAN AUTORIZACIÓN A CINCO MODIFICACIONES DENTRO DE SU PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENTE, POR LA CANTIDAD TOTAL DE Q2,650,271 CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 INGRESOS CORRIENTES. -----

Table with 5 columns: Entidad, Número de Documento, Fecha, Número de Registro, Fecha de Recepción en esta Dirección Técnica del Presupuesto. Rows include Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec), Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo, etc.

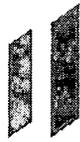
\*\*\*\*\*

Atentamente, se trasladan las presentes diligencias al Despacho Ministerial de Finanzas Públicas, para someter a su consideración el presente Dictamen.

ANTECEDENTES:

- 1. En Oficio CCOOR No.637-2023/LCH/brgc de fecha 15 de noviembre de 2023, la Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala (Codisra), solicitó autorización a una modificación dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, por la cantidad de Q495,761 con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, para cubrir el pago de sentencias judiciales de tipo laboral.
2. La Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec), a través del Oficio-D-2023-1953 de fecha 15 de noviembre de 2023, solicitó autorización a una modificación dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, por la cantidad de Q203,000 con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, para el pago de prestaciones laborales.
3. La Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, mediante Oficio número REF.: ST-CNS 442-2023 de fecha 16 de noviembre de 2023, solicitó autorización a una modificación dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, por la cantidad de Q70,000 con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, destinada al pago de servicio de





hosting, para alojamiento de página web institucional, correo electrónico y plataforma académica para impartir clases virtuales.

4. La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan), a través del Oficio número DF/P-444-2023/MJAS de fecha 17 de noviembre de 2023, solicitó autorización a una modificación dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, por la cantidad de Q540,000 con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, para completar el pago de la nómina de personal permanente con sus beneficios económicos; así como, aguinaldo y tiempo extraordinario al personal citado de la referida Secretaría.

En función del análisis realizado a la nómina del presente año de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan), esta Dirección Técnica del Presupuesto determinó que los créditos requeridos en los renglones de gasto 011 Personal permanente y 015 Complementos específicos al personal permanente en el Comprobante de Modificación Presupuestaria forma CO2 número 677, sobrepasan la necesidad real, por lo que, se excluyó el monto de Q310,070 del referido Comprobante, quedando el mismo en la cantidad ajustada de Q229,930.

5. La Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca y del Lago de Amatitlán (Amsa), mediante Oficio número OF-DAF-AMSA-119-2023/RH de fecha 17 de noviembre de 2023, solicitó autorización a una modificación dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, por la cantidad de Q1,341,510 con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, para cubrir el pago de prestaciones laborales a ex trabajadores y sentencias judiciales de tipo laboral.
6. Con base al ajuste indicado en el numeral 4 precedente, las presentes gestiones se atenderán en el monto total ajustado de Q2,340,201.

### ANÁLISIS:

Del análisis efectuado a las solicitudes de mérito, se manifiesta lo siguiente:

1. La Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 238, literal b), establece que la Ley Orgánica del Presupuesto regulará los casos en los que puedan realizarse transferencias de partidas dentro del total asignado para cada Organismo. En este sentido, dicha Ley en los artículos 3 y 32, determina al Ministerio de Finanzas Públicas como Órgano Rector de la Administración Financiera y define los instrumentos jurídicos mediante los cuales se autorizan los movimientos de asignaciones que sean requeridos por las Entidades y que resulten necesarios durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado.
2. De conformidad con las justificaciones presentadas y los comprobantes de modificación presupuestaria forma CO2 que obran en los expedientes de mérito, se acreditan recursos con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, por el monto total de Q2,340,201, con el propósito siguiente:
  - a) Q229,930 de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan), con el objetivo de completar las asignaciones para el pago de la nómina ocupada de personal permanente, con sus respectivos complementos por antigüedad, por calidad profesional y específicos, bono vacacional; así como, el pago de tiempo extraordinario al personal citado.

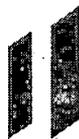


- b) Q203,000 de la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec), para el pago de indemnizaciones, vacaciones, aguinaldo y bonificación anual (Bono 14), por retiro voluntario de dos ex trabajadores;
- c) Q495,761 de la Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala (Codisra), para el pago de tres sentencias judiciales por reinstalación y una por liquidación definitiva, que fueron dictadas por los Juzgados Décimo Cuarto y Décimo Quinto Pluripersonales de Trabajo y Previsión Social;
- d) Q70,000 de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, para financiar el pago de servicio de hosting, que servirá para alojar la página web, correo institucional y la plataforma académica del Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad; y,
- e) Q1,341,510 de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca y del Lago de Amatitlán (Amsa), para cubrir el pago de prestaciones laborales a varios ex trabajadores y sentencias judiciales de tipo laboral ordenadas por distintos Juzgados de Trabajo y Previsión Social.
3. Para viabilizar los requerimientos planteados, las Secretarías Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, y de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan); así como, la Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala (Codisra), la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec) y la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca y del Lago de Amatitlán (Amsa), proponen debitar asignaciones del grupo de gasto 0 Servicios Personales, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, argumentando que cuentan con saldos por movimientos de personal y puestos vacantes, que no serán utilizados en el presente ejercicio fiscal.
4. Conforme los movimientos presupuestarios de productos y subproductos, las Entidades involucradas emitieron las Resoluciones correspondientes, indicando que los movimientos no afectan la ejecución de las metas físicas programadas para el año en curso, por lo que adjuntan los Comprobantes de Reprogramación Consolidación, como se muestran en el siguiente cuadro:

Institución	Número de Resolución	Fecha	Número de Comprobante (Siges)
Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala (Codisra)	UPME/AI-005-2023	14/11/2023	6
Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca y del Lago de Amatitlán (Amsa)	INTERNA 08-2023	16/11/2023	16
Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec)	PLANIFICACIÓN UPCG-2023-021	15/11/2023	24
Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad	DAF-MP-013-2023	15/11/2023	27
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan)	SEGEPLAN-054-2023	14/11/2023	50

5. Las autoridades de las Secretarías Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, y de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan); así como, la Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala (Codisra), la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec) y de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca y del Lago de Amatitlán (Amsa), conforme lo establecido en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 29 y 29 Bis, en lo que corresponda, quedan responsables de:

- a) Las modificaciones presupuestarias propuestas, los destinos de los recursos asignados y garantizar la calidad del gasto público;
- b) Comprometer los créditos autorizados en función de los recursos financieros disponibles;
- c) La ejecución correcta de los montos acreditados, conforme lo establece el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, especialmente los renglones de gasto 113 Telefonía de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad; y, 913 Sentencias judiciales de la Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala (Codisra) y la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca y del Lago de Amatitlán (Amsa); los Oficios Circulares números 01-2023/MINFIN, 02-2023/MINFIN y 03-2023/MINFIN de fechas 28 de julio, 30 de agosto y 24 de octubre de 2023 respectivamente, que contienen las Disposiciones Presidenciales para la Eficiencia, Control y Priorización del Gasto Público durante el Ejercicio Fiscal 2023, las disposiciones técnicas y legales vigentes en materia de recursos humanos y cumplir cualquier otra normativa complementaria que el Ministerio de Finanzas Públicas como ente rector establezca en el ámbito de su competencia;
- d) Restituir con recursos de su Presupuesto de Egresos vigente, cualquier insuficiencia en las asignaciones disminuidas;
- e) Los montos acreditados en el renglón de gasto 015 Complementos específicos al personal permanente, conforme la Resolución de aprobación respectiva de la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec);
- f) En el caso de la Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala (Codisra), la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca y del Lago de Amatitlán (Amsa) y de las Secretarías Técnica del Consejo Nacional de Seguridad y de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan), emitir la Resolución de la reprogramación del renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, en función de los débitos propuestos, de conformidad con lo que establece el Decreto número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés, Artículo 33;
- g) Que los débitos del grupo de gasto 0 Servicios Personales, cumplan con lo que establece el Acuerdo Gubernativo número 367-2022 que aprobó la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, Artículo 12;
- h) Promover y velar que las acciones del Estado sean eficaces, eficientes y equitativas; asimismo, continuar con el logro de los resultados establecidos, considerando la razón de ser de los programas presupuestarios y actividades sustantivas;
- i) Realizar la función pública mediante una administración prudente, transparente y efectiva de los recursos públicos, adoptando medidas de eficiencia, priorización y calidad del gasto público, derivado de la racionalidad de los ingresos tributarios;
- j) Que los recursos financieros respondan a las Prioridades Nacionales de Desarrollo, las Políticas Públicas y las Metas de la Política General de Gobierno 2020-2024; y,



- k) Solicitar previo a la emisión de los respectivos Comprobantes Únicos de Registro, la reprogramación de las cuotas de compromiso, devengado y pago, de conformidad con lo que establece el Manual de Programación de la Ejecución Presupuestaria y dar cumplimiento al Oficio Circular número 001-2023 del Ministerio de Finanzas Públicas de fecha 03 de enero de 2023, que contiene los Lineamientos, calendario de reuniones del Comité de Programación y Ejecución Presupuestaria (Copep) y presentación de solicitudes de Programación y Reprogramación de cuotas financieras, para el Ejercicio Fiscal 2023.
6. Al tenor de lo preceptuado en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos y las autoridades de las Entidades involucradas, serán autorizadores de egresos en cuanto a su presupuesto, por lo que, quedan bajo su responsabilidad las modificaciones presupuestarias propuestas y la utilización correcta de los montos acreditados; en consecuencia, el Ministerio de Finanzas Públicas y esta Dirección Técnica del Presupuesto, no asumen responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos, durante y posteriores, que se deriven de la ejecución de las asignaciones presupuestarias que se afectan en los presentes casos. De igual manera, y conforme lo establece el Decreto número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés, Artículo 21, las autoridades de las referidas Entidades son responsables de implementar los programas y proyectos prioritarios para el logro de los resultados establecidos, en el marco de austeridad, responsabilidad fiscal y oportuna rendición de cuentas.
7. En cuanto al procedimiento de registro de las modificaciones presupuestarias requeridas, las Secretarías Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, y de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan); así como, la Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala (Codisra), la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec) y la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca y del Lago de Amatitlán (Amsa), efectuaron las previsiones presupuestarias a nivel de registro y solicitado en el Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin), emitiendo los comprobantes respectivos; posteriormente, cuando el Acuerdo Ministerial de Presupuesto cuente con el refrendo de las autoridades del Ministerio de Finanzas Públicas, se aprobarán los comprobantes en el Sicoin, con los datos del Acuerdo y se notificará a las partes interesadas, al Congreso de la República de Guatemala y a la Contraloría General de Cuentas.
8. Las presentes modificaciones presupuestarias, no contravienen lo que establece la Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 238, literal b), segundo párrafo.
9. Corresponde a la Contraloría General de Cuentas, la fiscalización de los ingresos, egresos, el control externo y financiero gubernamental, y la emisión de las sanciones que de ellos se deriven, conforme lo establece la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 232; los Decretos del Congreso de la República de Guatemala números 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 17 y 80 Bis; y, 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y su Reglamento.

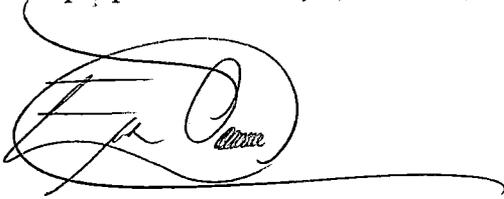
### OPINIÓN:

Conforme la Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 3 y 32, el Órgano Rector de la Administración Financiera, es el Ministerio de Finanzas Públicas, quien a requerimiento de las Entidades, realiza las modificaciones que resulten necesarias durante la ejecución del



Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, por lo que, esta Dirección Técnica del Presupuesto, con fundamento en lo expuesto, **OPINA:** Que las modificaciones presupuestarias solicitadas por las Secretarías Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, y de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan); así como, la Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala (Codisra), la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec) y la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca y del Lago de Amatitlán (Amsa), ajustadas a la cantidad total de **DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS UN QUETZALES (Q2,340,201)**, se enmarcan en lo establecido en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literal a); en ese sentido, se considera que las mismas pueden aprobarse como una previsión presupuestaria; en consecuencia, los conceptos vertidos en este Dictamen no constituyen la autorización para la ejecución de las asignaciones programadas, ya que conforme lo establece dicho Decreto, artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos y las autoridades de las Entidades involucradas, son autorizadores de egresos en cuanto a su presupuesto y por lo tanto, responsables de las modificaciones propuestas y de la utilización correcta de los montos acreditados para los destinos indicados en las presentes gestiones, debiendo observar lo señalado en el numeral 5 del apartado del Análisis de este Dictamen; correspondiéndole la fiscalización a la Contraloría General de Cuentas, de conformidad con el referido Decreto, Artículo 17. Se acompaña el proyecto de Acuerdo Ministerial de Presupuesto que procede emitir, conforme las disposiciones legales mencionadas.

PONENTE:



Lic. Erick Estuardo Gómez Ortiz  
Asesor de Presupuesto



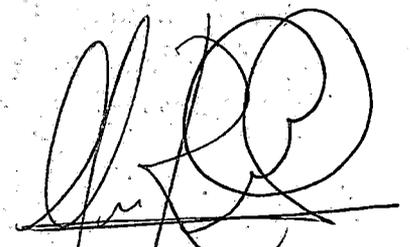
Lic. Ronald E. Sánchez  
Suplente



Vo. Bo.:



Lic. Frank Alexis Velásquez Rodríguez  
Jefe del Departamento de Programación Presupuestaria  
de la Presidencia de la República, Secretarías y Otras  
Dependencias del Ejecutivo



Licda. Marta María Ríos Gutiérrez  
Directora



Dirección Técnica del Presupuesto

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS. Guatemala, 22 NOV 2023

Resolución número: 362 - 2023

**ASUNTO:** LAS SECRETARÍAS TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD, Y DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA (SEGEPLAN); ASÍ COMO, LA COMISIÓN PRESIDENCIAL CONTRA LA DISCRIMINACIÓN Y EL RACISMO CONTRA LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN GUATEMALA (CODISRA), LA OFICINA NACIONAL DE SERVICIO CIVIL (ONSEC) Y LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA Y DEL LAGO DE AMATITLÁN (AMSA), SOLICITAN AUTORIZACIÓN A CINCO MODIFICACIONES DENTRO DE SU PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENTE, POR LA CANTIDAD TOTAL DE Q2,650,271 CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 INGRESOS CORRIENTES. -----

**CONSIDERANDO:** Que la Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 238, literal b), establece que la Ley Orgánica del Presupuesto regulará los casos en los que puedan realizarse transferencias de partidas dentro del total asignado para cada Organismo. En este sentido, dicha Ley determina al Ministerio de Finanzas Públicas como Órgano Rector de la Administración Financiera y define los instrumentos jurídicos mediante los cuales se autorizan los movimientos de asignaciones que sean requeridos por las Entidades y que resulten necesarios durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado; **CONSIDERANDO:** Que cinco Entidades del Organismo Ejecutivo, solicitan autorización para realizar modificaciones dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, en la cantidad total de Q2,650,271, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, de la siguiente manera: **a) la Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala (Codisra)**, en Oficio CCOOR No.637-2023/LCH/brgc de fecha 15 de noviembre de 2023, por la cantidad de Q495,761 para cubrir el pago de sentencias judiciales de tipo laboral; **b) la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec)**, a través del Oficio-D-2023-1953 de fecha 15 de noviembre de 2023, por la cantidad de Q203,000 para el pago de prestaciones laborales; **c) la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad**, mediante Oficio número REF.: ST-CNS 442-2023 de fecha 16 de noviembre de 2023, por la cantidad de Q70,000

destinada al pago de servicio de hosting, para alojamiento de página web institucional, correo electrónico y plataforma académica para impartir clases virtuales; **d) la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan)**, a través del Oficio número DF/P-444-2023/MJAS de fecha 17 de noviembre de 2023, por la cantidad de Q540,000 para completar el pago de la nómina del personal permanente con sus beneficios económicos; así como, aguinaldo y tiempo extraordinario al personal citado; y, **e) la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca y del Lago de Amatitlán (Amsa)**, mediante Oficio número OF-DAF-AMSA-119-2023/RH de fecha 17 de noviembre de 2023, por la cantidad de Q1,341,510 para cubrir el pago de prestaciones laborales a ex trabajadores y sentencias judiciales de tipo laboral; **CONSIDERANDO:** Que en función del análisis realizado a la nómina del año en curso, la Dirección Técnica del Presupuesto determinó que los créditos requeridos en los renglones de gasto 011 Personal permanente y 015 Complementos específicos al personal permanente, por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan), sobrepasan la necesidad real, por lo que, se disminuyó el monto de Q310,070 del Comprobante de Modificación Presupuestaria forma CO2 número 677, tramitándose las presentes gestiones en la cantidad total ajustada de Q2,340,201; **CONSIDERANDO:** Que la Dirección Técnica del Presupuesto emitió el Dictamen número **427** de fecha **21 NOV 2023**, en el cual opina que las modificaciones presupuestarias solicitadas por las Secretarías Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, y de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan); así como, la Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala (Codisra), la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec) y la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca y del Lago de Amatitlán (Amsa), ajustadas a la cantidad total de **DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS UN QUETZALES (Q2,340,201)**, se enmarcan en lo establecido en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literal a), por lo que, considera que las mismas pueden aprobarse como una previsión presupuestaria; en consecuencia, los conceptos vertidos en el referido Dictamen no constituyen la autorización para la ejecución de las asignaciones programadas, ya que conforme lo establece el citado Decreto, artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos y las autoridades de las Entidades involucradas son autorizadores de egresos en cuanto a su presupuesto; asimismo, responsables de las modificaciones propuestas y de la utilización correcta de los montos acreditados para los destinos indicados en las presentes gestiones, correspondiéndole la fiscalización respectiva a la Contraloría General de Cuentas, de conformidad con el referido Decreto, Artículo 17.



**POR TANTO:**

De conformidad con lo que establecen los Decretos del Congreso de la República de Guatemala números 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo, Artículo 27, literales a) y m); y, 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literal a).

**RESUELVE:**

I) Autorizar como una previsión presupuestaria, las modificaciones de asignaciones solicitadas por las Secretarías Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, y de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan); así como, la Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala (Codisra), la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec) y de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca y del Lago de Amatitlán (Amsa), ajustadas a la cantidad total de **DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS UN QUETZALES (Q2,340,201)**, en función de las disposiciones legales citadas en la parte facultativa de la presente Resolución; de igual manera, de la Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 3 y 32, que establecen como Órgano Rector de la Administración Financiera del Estado, al Ministerio de Finanzas Públicas, quien a requerimiento de las Entidades, realiza las modificaciones presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para viabilizar los cambios en los montos programados en las partidas presupuestarias que correspondan, conforme a la Ley. II) Procedente la emisión del Acuerdo Ministerial de Presupuesto por medio del cual se aprueban las modificaciones referidas. III) Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos y las autoridades de las Entidades involucradas serán autorizadores de egresos en cuanto a su presupuesto, por lo que, quedan bajo su responsabilidad las modificaciones presupuestarias propuestas y la utilización correcta de los créditos aprobados, destinados de la siguiente manera: **a) la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan)**, con el objetivo de completar las asignaciones para el pago de la nómina ocupada de personal permanente, con sus respectivos complementos por antigüedad, por calidad profesional y específicos, bono vacacional; así como, el pago de tiempo extraordinario al personal citado; **b) la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec)**, para el pago de indemnizaciones, vacaciones, aguinaldo y bonificación anual (Bono 14), por retiro voluntario de dos ex trabajadores; **c) la Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra**

**los Pueblos Indígenas en Guatemala (Codisra)**, para el pago de tres sentencias judiciales por reinstalación y una por liquidación definitiva, que fueron dictados por los Juzgados Décimo Cuarto y Décimo Quinto Pluripersonales de Trabajo y Previsión Social; **d) la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad**, para financiar el pago de servicio de hosting que servirá para alojar la página web, correo institucional y la plataforma académica del Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad; y, **e) la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca y del Lago de Amatitlán (Amsa)**, para cubrir el pago de prestaciones laborales a varios ex trabajadores y cuatro sentencias judiciales de tipo laboral ordenadas por distintos Juzgados de Trabajo y Previsión Social; en consecuencia, el Ministerio de Finanzas Públicas y la Dirección Técnica del Presupuesto, no asumen responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos, durante y posteriores, que se deriven de la ejecución de las asignaciones programadas que se afectan en los presentes casos. IV) Las autoridades de las Secretarías Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, y de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan); así como, la Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala (Codisra), la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec) y la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca y del Lago de Amatitlán (Amsa), deberán observar lo indicado en el numeral 5 del apartado del Análisis del Dictamen de la Dirección Técnica del Presupuesto. V) Corresponde a la Contraloría General de Cuentas, la fiscalización de los ingresos, egresos, el control externo y financiero gubernamental, y la emisión de las sanciones que de ellos se deriven, conforme lo establece la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 232; los Decretos del Congreso de la República de Guatemala números 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 17 y 80 Bis; y, 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y su Reglamento. VI) **NOTIFÍQUESE:** Copia de esta Resolución, del Dictamen emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto y del Acuerdo Ministerial de Presupuesto, a las Entidades mencionadas para su conocimiento y efectos que procedan; y, los expedientes de mérito pasen a la citada Dirección para las operaciones y controles correspondientes. La presente Resolución está contenida en dos hojas de papel membretado del Ministerio de Finanzas Públicas, impresas en ambos lados. (        folios).-----

  
José Ángel Valle Alegria  
VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS  


  
MSc. Edwin Martínez  
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS  


**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			14	11	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	296-2023		22	11	2,023	677
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-34-00-000-045-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-36,000.00	-11,930.00
11130016-34-00-000-045-000-012-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSO	-90,000.00	-90,000.00
11130016-34-00-000-045-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM.	-66,000.00	0.00
11130016-34-00-000-045-000-021-0101-11-0000-0000	PERSONAL SUPERNUMERARIO	-220,000.00	0.00
11130016-34-00-000-045-000-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-30,000.00	-30,000.00
11130016-34-00-000-045-000-026-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PE	-10,000.00	-10,000.00
11130016-34-00-000-045-000-027-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPI	-3,000.00	-3,000.00
11130016-34-00-000-045-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	-25,000.00	-25,000.00
11130016-34-00-000-045-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-60,000.00	-60,000.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		<b>-540,000.00</b>	<b>-229,930.00</b>

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-34-00-000-045-000-013-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PI	600.00	600.00
11130016-34-00-000-045-000-041-0101-11-0000-0000	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DE PERSONAL PERM.	40,000.00	40,000.00
11130016-34-00-000-046-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	259,400.00	110,352.00
11130016-34-00-000-046-000-014-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PE	6,000.00	6,000.00
11130016-34-00-000-046-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM.	167,000.00	60,006.00
11130016-34-00-000-047-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	45,000.00	9,866.00
11130016-34-00-000-047-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM.	20,000.00	1,106.00
11130016-34-00-000-047-000-073-0101-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	2,000.00	2,000.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		<b>540,000.00</b>	<b>229,930.00</b>

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162200/49-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
22	11	2,023
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			14	11	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		Nº DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	296-2023		22	11	2,023	677
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>11. INGRESOS CORRIENTES</u>	-229,930.00		<u>229,930.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-229,930.00		229,930.00	
0000		-229,930.00		229,930.00
<b>TOTAL</b>		<b>-229,930.00</b>		<b>229,930.00</b>

**RESUMEN POR TIPO DE GASTO**

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-229,930.00	229,930.00
	ADMINISTRACIÓN	-229,930.00	229,930.00
<b>TOTAL:</b>		<b>-229,930.00</b>	<b>229,930.00</b>

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162200/49-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
22	11	2,023
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			14	11	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	296-2023		22	11	2,023	677
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**RESUMEN POR FINALIDAD**

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
10000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		-229,930.00	229,930.00
	10400	Servicios Generales	-229,930.00	229,930.00
		10402 Servicios generales de planificación	-229,930.00	229,930.00
<b>TOTAL:</b>			<b>-229,930.00</b>	<b>229,930.00</b>

**RESUMEN POR PROGRAMA**

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
34 - PLANIFICACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA	-229,930.00	229,930.00
<b>TOTAL:</b>	<b>-229,930.00</b>	<b>229,930.00</b>

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---	----------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL ==>

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162200/49-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
22	11	2,023
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			14	11	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	296-2023		22	11	2,023	677
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR		DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
		FF-ORGF-CORR			
<b>TOTAL =&gt;</b>					

**RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
<b>TOTAL</b>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162200/49-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
22	11	2,023
DIA	MES	AÑO

*[Handwritten Signature]*  
**Lic. Edwin Estuardo Gomez Ortiz**  
 Asesor de Presupuesto  
 Dirección Técnica del Presupuesto

**Lic. Frank Alexis Velásquez Rodríguez**  
 Jefe del Departamento de Programación  
 Presupuestaria, Presidencia de la República,  
 Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo  
 Dirección Técnica del Presupuesto

**CÓMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			15	11	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	296-2023		22	11	2,023	681
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-29-00-000-001-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-30,000.00	-30,000.00
11130016-29-00-000-001-000-012-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSO	-15,000.00	-15,000.00
11130016-29-00-000-001-000-014-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PE	-5,800.00	-5,800.00
11130016-29-00-000-001-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM.	-20,000.00	-20,000.00
11130016-29-00-000-002-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-15,000.00	-15,000.00
11130016-29-00-000-002-000-012-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSO	-19,200.00	-19,200.00
11130016-29-00-000-002-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM.	-53,000.00	-53,000.00
11130016-29-00-000-004-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-20,000.00	-20,000.00
11130016-29-00-000-004-000-021-0101-11-0000-0000	PERSONAL SUPERNUMERARIO	-25,000.00	-25,000.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		<b>-203,000.00</b>	<b>-203,000.00</b>

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-29-00-000-001-000-413-0101-11-0000-0000	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	114,200.00	114,200.00
11130016-29-00-000-001-000-415-0101-11-0000-0000	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	85,800.00	85,800.00
11130016-29-00-000-002-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	1,000.00	1,000.00
11130016-29-00-000-002-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	2,000.00	2,000.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		<b>203,000.00</b>	<b>203,000.00</b>

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300162160/20-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
22	11	2,023
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			15	11	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	296-2023		22	11	2,023	681
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>11 INGRESOS CORRIENTES</u>	-203,000.00		203,000.00	
0000 SIN ORGANISMO	-203,000.00		203,000.00	
0000		-203,000.00		203,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>-203,000.00</b>		<b>203,000.00</b>

**RESUMEN POR TIPO DE GASTO**

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-203,000.00	3,000.00
	ADMINISTRACIÓN	-203,000.00	3,000.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		0.00	200,000.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	200,000.00
<b>TOTAL:</b>		<b>-203,000.00</b>	<b>203,000.00</b>

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162160/20-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
22	11	2,023
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			15	11	2,023
					DÍA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	296-2023		22	11	2,023	681
				DÍA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**RESUMEN POR FINALIDAD**

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
10000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		-203,000.00	203,000.00
	10400	Servicios Generales	-203,000.00	203,000.00
		10401 Administración general del recurso humano	-203,000.00	203,000.00
<b>TOTAL:</b>			<b>-203,000.00</b>	<b>203,000.00</b>

**RESUMEN POR PROGRAMA**

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
29 - ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚE	-203,000.00	203,000.00
<b>TOTAL:</b>	<b>-203,000.00</b>	<b>203,000.00</b>

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SF-PRY-ACT-OBRR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
<b>TOTAL ==&gt;</b>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162160/20-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
22	11	2,023
DÍA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			15	11	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	296-2023		22	11	2,023	681
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

**RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
<b>TOTAL</b>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162160/20-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
22	11	2,023
DIA	MES	AÑO

*[Signature]*  
**Gómez Ortiz**  
 Asesor de Presupuesto  
 Dirección Técnica del Presupuesto

*[Signature]*  
**Lic. Francisco Velásquez Rodríguez**  
 Jefe del Departamento de Programación  
 Presupuestaria y de Presidencia de la República,  
 Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo  
 Dirección Técnica del Presupuesto

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			15	11	2,023
					DÍA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	296-2023		22	11	2,023	682
				DÍA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-52-00-000-001-000-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-250,000.00	-250,000.00
11130016-52-00-000-001-000-027-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMP	-761.00	-761.00
11130016-52-00-000-001-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	-245,000.00	-245,000.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		<b>-495,761.00</b>	<b>-495,761.00</b>

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-52-00-000-001-000-913-0101-11-0000-0000	SENTENCIAS JUDICIALES	495,761.00	495,761.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		<b>495,761.00</b>	<b>495,761.00</b>

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162340/5-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
22	11	2,023
DÍA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			15	11	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		Nº DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			Nº. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	296-2023		22	11	2,023	682
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>11</u> <u>INGRESOS CORRIENTES</u>	-495,761.00		495,761.00	
0000 SIN ORGANISMO	-495,761.00		495,761.00	
0000		-495,761.00		495,761.00
<b>TOTAL</b>		-495,761.00		495,761.00

**RESUMEN POR TIPO DE GASTO**

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-495,761.00	495,761.00
	DESARROLLO HUMANO	-495,761.00	495,761.00
<b>TOTAL:</b>		-495,761.00	495,761.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162340/5-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
22	11	2,023
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			15	11	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	296-2023		22	11	2,023	682
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**RESUMEN POR FINALIDAD**

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
110000	PROTECCIÓN SOCIAL		-495,761.00	495,761.00
	110900	Protección Social n.c.d	-495,761.00	495,761.00
		110901	Protección social n.c.d	495,761.00
<b>TOTAL:</b>			<b>-495,761.00</b>	<b>495,761.00</b>

**RESUMEN POR PROGRAMA**

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
52 - ACCIONES CONTRA LA DISCRIMINACIÓN Y EL RACISMO CONTRA LOS PU	-495,761.00	495,761.00
<b>TOTAL:</b>	<b>-495,761.00</b>	<b>495,761.00</b>

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
<b>TOTAL =&gt;</b>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162340/5-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
22	11	2,023
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	15	11	2,023
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	22	11	2,023
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
682				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL ⇒ \_\_\_\_\_

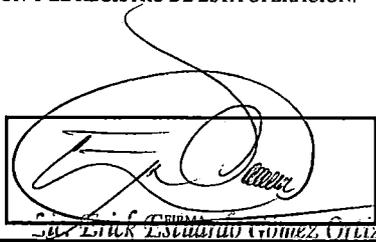
**RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
<b>TOTAL</b>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162340/5-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
22	11	2,023
DIA	MES	AÑO



**Lic. Frank Velasquez Rodriguez**  
Jefe del Departamento de Programación  
Presupuestaria de la Presidencia de la República,  
Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo  
Dirección Técnica del Presupuesto

**Lic. Frank Velasquez Rodriguez**  
Jefe del Departamento de Programación  
Presupuestaria de la Presidencia de la República,  
Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo  
Dirección Técnica del Presupuesto

Asesor de Presupuesto  
Dirección Técnica del Presupuesto

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			16	11	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	296-2023		22	11	2,023	685
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-68-00-000-001-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	-60,000.00	-60,000.00
11130016-68-00-000-001-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-10,000.00	-10,000.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		<b>-70,000.00</b>	<b>-70,000.00</b>

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-68-00-000-001-000-113-0101-11-0000-0000	TELEFONÍA	70,000.00	70,000.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		<b>70,000.00</b>	<b>70,000.00</b>

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162420/26-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
22	11	2,023
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			16	11	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	296-2023		22	11	2,023	685
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>11</u> <u>INGRESOS CORRIENTES</u>	-70,000.00		70,000.00	
0000 SIN ORGANISMO	-70,000.00		70,000.00	
0000		-70,000.00		70,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>-70,000.00</b>		<b>70,000.00</b>

**RESUMEN POR TIPO DE GASTO**

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-70,000.00	70,000.00
	DESARROLLO HUMANO	-70,000.00	70,000.00
<b>TOTAL:</b>		<b>-70,000.00</b>	<b>70,000.00</b>

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162420/26-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
22	11	2,023
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			16	11	2,023
					DÍA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	296-2023		22	11	2,023	685
				DÍA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**RESUMEN POR FINALIDAD**

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
30000	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA		-70,000.00	70,000.00
	30700	Orden Público y Seguridad Ciudadana n.c.d	-70,000.00	70,000.00
		30701 Orden público y seguridad ciudadana n.c.d	-70,000.00	70,000.00
<b>TOTAL:</b>			<b>-70,000.00</b>	<b>70,000.00</b>

**RESUMEN POR PROGRAMA**

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
68 - ESTUDIOS ESTRATÉGICOS EN SEGURIDAD	-70,000.00	70,000.00
<b>TOTAL:</b>	<b>-70,000.00</b>	<b>70,000.00</b>

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

REFERENCIA CPR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
ENT-FG-SF-PRY-ACT-OB-R-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	FF-ORGF-CORR			

TOTAL ==>

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162420/26-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
22	11	2,023
DÍA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	16	11	2,023
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	22	11	2,023
		DIA	MES	AÑO
		No. DOCUMENTO		
		685		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL ==>

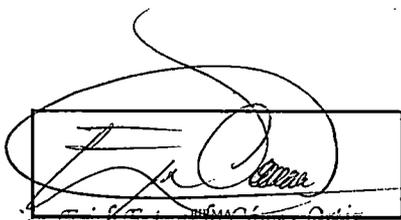
**RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
<b>TOTAL</b>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162420/26-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
22	11	2,023
DIA	MES	AÑO



Frank Estuardo Gómez Ortiz  
Asesor de Presupuesto  
Dirección Técnica del Presupuesto

Dr. Frank Alex...  
Jefe del Departamento de Programación  
Presupuestaria de la Presidencia de la República,  
Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo  
Dirección Técnica del Presupuesto

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			17	11	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	296-2023		22	11	2,023	692
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-33-00-000-001-000-029-0115-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	-680,500.00	-680,500.00
11130016-33-00-000-002-000-029-0115-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	-448,500.00	-448,500.00
11130016-33-00-000-004-000-029-0115-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	-120,000.00	-120,000.00
11130016-33-00-000-005-000-029-0115-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	-92,510.00	-92,510.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		<b>-1,341,510.00</b>	<b>-1,341,510.00</b>

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-33-00-000-001-000-413-0115-11-0000-0000	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	234,888.00	234,888.00
11130016-33-00-000-001-000-415-0115-11-0000-0000	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	85,509.00	85,509.00
11130016-33-00-000-001-000-913-0115-11-0000-0000	SENTENCIAS JUDICIALES	1,021,113.00	1,021,113.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		<b>1,341,510.00</b>	<b>1,341,510.00</b>

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162190/12-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
22	11	2,023
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			17	11	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	296-2023		22	11	2,023	692
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<b>11 INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>-1,341,510.00</b>		<b>1,341,510.00</b>	
0000 SIN ORGANISMO	-1,341,510.00		1,341,510.00	
0000		-1,341,510.00		1,341,510.00
<b>TOTAL</b>		<b>-1,341,510.00</b>		<b>1,341,510.00</b>

**RESUMEN POR TIPO DE GASTO**

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-1,341,510.00	1,021,113.00
	DESARROLLO HUMANO	-1,341,510.00	1,021,113.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		0.00	320,397.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	320,397.00
<b>TOTAL:</b>		<b>-1,341,510.00</b>	<b>1,341,510.00</b>

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162190/12-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
22	11	2,023
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			17	11	2,023
					DÍA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	296-2023		22	11	2,023	692
				DÍA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**RESUMEN POR FINALIDAD**

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
60000	PROTECCIÓN AMBIENTAL		<u>-1,341,510.00</u>	<u>1,341,510.00</u>
	60300	Reducción de la Contaminación	-1,341,510.00	1,341,510.00
		60301 Reducción de la contaminación	-1,341,510.00	1,341,510.00
<b>TOTAL:</b>			<u>-1,341,510.00</u>	<u>1,341,510.00</u>

**RESUMEN POR PROGRAMA**

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
33 - MANEJO INTEGRADO DE LA CUENCA Y DEL LAGO DE AMATITLÁN	-1,341,510.00	1,341,510.00
<b>TOTAL:</b>	<u>-1,341,510.00</u>	<u>1,341,510.00</u>

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			

TOTAL =>

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162190/12-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
22	11	2,023
DÍA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	17	11	2,023
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	22	11	2,023
		DIA	MES	AÑO
		No. DOCUMENTO		
		692		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SF-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR		DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR				

TOTAL ==>

**RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
<b>TOTAL</b>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162190/12-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
22	11	2,023
DIA	MES	AÑO



Asesor de Presupuesto  
Dirección Técnica del Presupuesto

Lic. Frank ~~Manuel~~ Velásquez Rodríguez  
Jefe del Departamento de Programación  
Presupuestaria de la Presidencia de la República.  
Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo  
Dirección Técnica del Presupuesto